

Concejales  
 Juan Vallhonrat  
 Pio Cumar  
 Alejandro Martines  
 Francisco Vallhonrat  
 Juan Morros  
 Pedro Badia  
 Rafael Planes

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veinte y uno de septiembre de mil novecientos veinte y dos, y siendo las diez y nueve se han reunido en estas Casas Comistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuxan Clarqués, que en calidad de alcalde declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

A petición de Don Rafael Planes, vocal de la Comisión municipal de Hacienda, se acuerda no efectuar el pago del importe reclamado por el Ingeniero jefe de la segunda División de Ferrocarriles de Obras Públicas de esta provincia para responder de los gastos que ha de originar el informe y despacho del expediente de curamiento del Ferrocarril de Barcelona a Manresa por Martorell, en la calle de Francisco Gines de los Rios hasta tener fondos disponibles.

A petición del Sr. Badia, se acuerda dejar en suspenso las resoluciones tomadas por este Ayuntamiento relativas a la colocación de peñonías paseras en la Puente nueve con las calles de Emilio Castelar y Mon Binto, como tambien en el cruce de las calles de Corles y General Barro, por no haber consignación en los presupuestos del corriente año económico.



Don Rafael Planes, interusa a la Alcal-  
dia se haga cuanto antes la subasta  
de la colocación de los bordillos en  
la calle de Comas y Masferrer.

Don Jaime Baixench pregunta a  
la Presidencia si ha vuelta ya de veras  
nuevo el Sr. Director de la Compañía  
de Aguas para gestionar la instalación  
de la fuente en la calle de Millis.

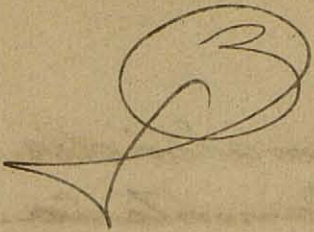
Le contesta la Presidencia que estuvo  
en el despacho de la Compañía y le di-  
jeron que hasta la próxima semana no  
estará de regreso.

Don Claudio Fort denuncia que al lado  
del Depósito de Semovientes de Hospitalit  
y en término de este pueblo hay un charco  
de agua sobrante de riego procedente del  
citado edificio, que amenaza invadir la  
entrada de las casas próximas.

La Presidencia ofrece enterarse de lo que  
haya y hacer las gestiones debidas para  
que no se cometan esos abusos.

Don Rafael Planes insiste en lo mani-  
festado en otras sesiones, que el contratista  
de la carretera Don Francisco Molins,  
no ha dado cumplimiento al Pliego de  
condiciones especiales, facultativas y econo-  
micas remitidas a este Ayuntamiento con  
carta de cinco de octubre de mil novecien-  
tos veinte y uno, por las cuales se obligaba  
a rellenar ambos lados de la carretera  
con grava hasta el ancho actual existen-  
te, habiéndolo hecho con tierra.

Se lamenta de que a pesar de las de-


 nuncias formuladas a la Alcaldía, esta haya hecho caso omiso y no ha advertido al referido contratista de la falta de cumplimiento de la contrata.

Advierte que debe de retenerse al último pago, una cantidad prudencial que responda de dicha omisión, pues en otro caso declina toda responsabilidad en el Sr. Alcalde.

Expone además que el contratista del servicio de la limpieza pública ha dejado incumplidas las Bases del contrato en lo referente a la extracción de las tierras colocadas en las orillas de las acequias lindantes con la carretera de San Juan, de San Proy y calles de Guñol y de Francisco Quiro de los Rios.

Propone se le comunique para que en el plazo de ocho días cumpla su compromiso, y en caso de resistencia, por la Alcaldía se instruya el correspondiente expediente, aplicándole las sanciones que sean del caso.

Don Pedro Badia se adhiera a lo expuesto por el Sr. Planes.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

Don Rafael Planes se lamenta que por la Alcaldía no se haya dado cumplimiento a un acuerdo tomado relativo a prohibirse que en una mesa destinada a la venta de gallina, se expendan despojos, menudos y resaduras.

Don Francisco Vallhomrat expone que

la casa de don Juan Samalva de, lindante con estas Casas Comunitarias. Les fué declarada ruinosas por el acuerdo de este Ayuntamiento, por lo cual fué desalojada; instruyéndose que ahora la hayan alquilado sin que hayan efectuado alguna obra que justifique el que haya desaparecido el peligro.

Le contesta la Presidencia que su juicio no es en la casa que fué declarada ruinosas, sino las que fueron derribadas, ofreciendo examinar los datos obrantes en Secretaría a fin de poder tomar las medidas necesarias.

Don Claudio Fort denuncia que las aguas minas de las Casas de la Plaza Rosés son vertidas en el torrente de San Barro y luego a la Rívet y que por ahorrarse el construir una cloaca perjudican al tránsito público.

La Presidencia ofrece enterarse de lo denunciado por el Sr. Fort.

Don Francisco Vallhomat pregunta en qué estado se encuentra la construcción del nuevo camino o paso para comunicar la Plaza Rosés con el pueblo en sustitución del camino de Cal Barro; contestándole la Presidencia que se están tramitando las peticiones y que tan pronto como se requiera de veraneo don Tomás Rosés, que se darán por terminadas favorablemente dichas peticiones.

Don Rafael Planes pregunta a la Presidencia en qué estado se encuentra el

expediente instruido contra el vendedor de ternera de la Plaza Mercado.

Se contesta la Presidencia que dicho expediente se encuentra en el Gobierno Civil, habiendo celebrado dos conferencias con el Gobernador y con uno de sus delegados, manifestándose deficiencias que precisaron un detenido estudio del mismo.

Asegura que por su parte está dispuesto a hacer lo que <sup>conviene</sup> procurará que la autoridad local quede en el lugar debido.

Replica el Sr. Planes que de las razones que haya podido alegar el expendedor de ternera contra el acuerdo de este Ayuntamiento por el cual se le impuso la multa y la suspensión de venta, haya pasado al Gobierno Civil sin tener cuenta de ello esta Corporación; contestándole la Presidencia que la semana próxima se entrevistará de nuevo con el delegado del Sr. Gobernador y el oficial que tiene a su cargo dicho expediente a fin de dar una resolución definitiva al mismo.

Don Alejandro Martínez dice que contra las Ordenanzas municipales aprobadas por este Ayuntamiento, se ha instalado una vaguería en la calle de Balmes, esquina a la de Ameller, con la agravante de que en pleno día extraen las materias fecales con molestia para el vecindario.

Don Rafael Planes hace igual denuncia con respecto a la vaguería establecida en la calle de Pere Puig, hoy Laureano Miró.

La Presidencia ofrece hacer cumplir las ordenanzas municipales con respecto a la extracción de las materias aludidas, y remitirá testimonio de este acuerdo a la Junta local de Sanidad para que informe sobre el particular.

De conformidad al informe del arquitecto municipal y dictamen de la Comisión de Fomento, que constan en los expedientes incoados por este Ayuntamiento, se acuerda conceder los permisos siguientes: a Doña Elvira Ruiz Dupré, para la construcción de una ventana en la fachada de la casa número cincuenta en la calle de la Constitución; a Don Salvador Ferreras París, para la construcción de una casa en la calle del Marqués de Bornell; a Don Carlos Weber, para construir unos cobertorios provisionales en los terrenos de la Compañía de las aguas, al Conde del Globo, para la reforma de la casa de canchano, a D. Pedro Garriga, por la reforma y empalme en la cloaca de la calle de Gilbert y a Don José Adell por la apertura de un portal de la casa de la calle del Dr. Robert. Ans habiendo otros asuntos, se levantó la sesión, firmando la presente esta conmigo el Secretario, que certifica. El tildado personas, si no vale = y si valen. El conde do = se = y los añadidos ++ = a = corresponden = y =

Pío Casar  
Martín  
F. Salazar  
Juan Morc  
Pedro Bañer  
Rolan

El Sr. Alcalde  
El Sr. Secretario  
Juan Salazar  
Ceballos

